

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-5571 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico del Sardinero, que afecta a las edificaciones en calle Duque Santo Mauro, 10.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, en relación con los arts. 7 y 3 del D. 144/2002, de 19 de diciembre, que regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes especiales en materia de protección del patrimonio cultural, y el art. 128.1.d) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha aprobado inicialmente la modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico del Sardinero, que afecta a la ficha de ordenación 4.09, correspondiente a las edificaciones sitas en la calle Duque Santo Mauro nº 10, de acuerdo con el documento técnico suscrito por el arquitecto don Federico Cabrillo e incorporado al expediente el 1 de septiembre de 2020; a propuesta de María Pilar Losada del Campo, iniciándose un periodo de información al público por espacio de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, Servicio de Urbanismo, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 21 de mayo de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/5571